

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

EL DÉFICIT DE AYER,

EL DE HOY Y EL DE MAÑANA, COMPUTADOS CON LOS DATOS OFICIALES, POR DON FERNANDO COS-GAYÓN.

(Continuación.)

Al Estado, lo mismo que al individuo, le puede suceder que en una situación desfavorable ó ruinosas de su Hacienda le resulte sobrante en las cuentas de un año determinado; ó que, por lo contrario, en una situación de desabogo ó de mejora, le resulte déficit. Tres causas pueden producir esos efectos: gastos extraordinarios, ingresos extraordinarios ó disminución de la deuda.

Un empleado que no tiene más recursos que su sueldo de 30.000 reales, gasta un año 36.000. Hay, por tanto, 6.000 de déficit. Pero sus obligaciones estaban reducidas á mantener á su mujer y á una hija; desde hacía algún tiempo, ahorraba 6.000 rs. anuales; ha gastado en el año del déficit 12.000, con motivo del casamiento de su hija; ha cubierto esa cantidad dejando de ahorrar este año y consumiendo el ahorro del anterior; y para en adelante quedan sus gastos disminuidos por estar ya su hija fuera de su casa. Su situación económica ha mejorado, sin duda alguna, en el año del déficit.

Un agricultor gasta 14.000 rs., importando sus ingresos 18.000. Tiene, para el año en que eso sucede, un sobrante de 4.000. Pero procede de que, obligado él por necesidades apremiantes, ha vendido por 6.000 rs. una de las tierras en que consistía su fortuna y cuya pérdida hará disminuir sus rentas para lo venidero. Ha empeorado su situación el año del sobrante.

El balance anual de un industrial demuestra que sus gastos han subido á 100.000 pesetas, y sus ingresos á 80.000. Resulta para el año un déficit de 20.000. Pero al comenzar enero debía 70.000, y de ellas ha pagado en los doce meses 40.000, que forman parte de las 100.000 gastadas. Aunque ha tenido que contratar un nuevo préstamo para cubrir el déficit, queda éste compensado con exceso por la disminución de la deuda en mayor cantidad. La situación del industrial ha mejorado en el año del déficit.

El Sr. Camacho, en su Memoria ministerial de 1872, proclamando y aplicando en parte las máximas que acabo de exponer, consignaba las cantidades en que había consistido el déficit cada año desde 1850 á 1870-71, eliminando los recursos extraordinarios procedentes de emisiones de deuda perpétua ó amortizable. Con igual razón y de la misma manera, para fijar bien la relación entre los gastos ordinarios y los recursos permanentes, se deben tomar en cuenta, por una parte los beneficios pasajeros obtenidos para el presupuesto por la desamortización de las propiedades del Estado, y por otra los beneficios definitivos que la amortización de capital de la deuda produce en la situación financiera.

Con este procedimiento de estricta justicia, aparece en seguida muy clara la verdad indudable de que en los cinco años económicos de 1876-77 á 1880-81, habiendo sido la deuda extinguida mayor que el déficit, no hubo en éste las condiciones desastrosas que antes tuvo y que después há vuelto ya á tener.

Pero á esa demostración, hecha con los mismos números oficiales publicados por el actual Gobierno, me parece oportuno que precedan todavía el análisis de los elementos del déficit y una rápida reseña de la presencia constante y funesta de éste en nuestra historia financiera.

III.

Los elementos del déficit.

Catorce son los datos que la contabilidad oficial depura y consigna para deducir, sumando

unos y restando otros, el déficit final entre los recursos realizados y las obligaciones satisfechas en el ejercicio de un presupuesto anual.

- 1.º Gastos numéricamente determinados por la ley de presupuestos.
- 2.º Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.
- 3.º Exceso de los pagos sobre los gastos presupuestados en los capítulos en que la ampliación ha sido autorizada por la ley.
- 4.º Pagos hechos por resultas de ejercicios cerrados.
- 5.º Pagos realizados por otros capitulos que, como los de resultas, están señalados en la ley por la palabra *Memoria*.
- 6.º Gastos autorizados por leyes especiales.
- 7.º Créditos anulados, como sobrantes.
- 8.º Obligaciones reconocidas y liquidadas, que quedan pendientes de pago para los presupuestos futuros.
- 9.º Ingresos calculados por la ley de presupuestos.

10. Exceso, en unos ingresos, de lo liquidado sobre lo presupuesto.

11. Exceso, en otros, de lo presupuesto sobre lo liquidado.

12. Recursos concedidos por leyes especiales.

13. Ingresos por resultas de ejercicios cerrados.

14. Ingresos liquidados, que quedan pendientes de cobro para los presupuestos venideros.

Los dos conceptos relativos á las leyes especiales faltan unas veces y otras no, siendo de desear que para los gastos no los haya nunca y para los recursos escaseen lo posible. Los demás concurren siempre para el cálculo del déficit, sin que sea preciso detenerse á explicar cuáles los forman y aumentan y cuáles lo disminuyen.

Naturalmente, cuando además del presupuesto general hay uno especial, como en la actualidad, se han de duplicar la mayor parte de los datos.

Todo ello es menos sencillo de lo que sin duda opinan muchos cuando hablan del déficit, creyendo encontrarlo desde luego en una sola cantidad y en un solo significado; pero no he hecho sino indicar en los términos más precisos las indispensables operaciones aritméticas que se ejecutan para los resúmenes de los balances y de las leyes de aprobación de las cuentas del Estado, y que se seguirán practicando, por lo menos, mientras no se varíen las condiciones principales del sistema de contabilidad.

De la sencilla enumeración de los elementos del déficit se pueden deducir muchas conclusiones, pero ahora me limitaré á consignar las dos siguientes:

1.ª Que la diferencia entre los gastos y los ingresos calculados desde luego y numéricamente determinados por la ley es sólo uno de los elementos del déficit, que ha de ser añadido á otros varios; no sólo para fijar el definitivo del ejercicio del presupuesto, sino también para determinar el que primeramente resulta de las provisiones de la ley; y que, por tanto, incurren en grave error los que censuran á un Ministro de Hacienda por el mero hecho de que el déficit definitivo de un ejercicio sea mayor que el deducido por la comparación de los gastos y de los ingresos numéricamente determinados por la ley.

2.ª Que el solo hecho de la cuantía del déficit definitivo no es tampoco razón suficiente para censura ó elogio del Ministro de Hacienda, exigiendo la justicia que se penetre en el examen de los pormenores de su administración. Dejando, por ejemplo, un Ministro para años venideros obligaciones que deberían ser satisfechas en el corriente, aparecería disminuido el déficit, y el motivo nada tendría de plausible; y por lo contrario, suprimiendo los atrasos en los pa-

gos á fuerza de celo y de recursos bien aplicados, haría otro Ministro crecer el déficit, sin que la causa fuera en manera alguna digna de vituperio.

Todos los diversos elementos de déficit que brevemente he enumerado pueden reducirse á cuatro principales para las consideraciones generales que en este escrito me propongo exponer, y son:

1.º Diferencia entre los gastos y los ingresos numéricamente señalados por la ley de presupuestos, si la importancia de los primeros es mayor que la de los segundos.

2.º Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

3.º Resultas de ejercicios cerrados, en el supuesto de que el saldo de su cuenta consista en excesos de pagos sobre ingresos.

Y 4.º Las diferencias entre lo calculado y lo realizado, así respecto de los ingresos como de los pagos.

IV.

Remedios contra el déficit.

Dos sistemas distintos para combatir el déficit han seguido los autores de los cinco presupuestos anuales de 1876-77 á 1880-81, y el Gobierno actual.

El del partido liberal-conservador está comprendido en las tres reglas siguientes:

1.ª Contener cuanto sea posible el aumento de los gastos, sujetándolo en todo caso á que sea menor que el de los ingresos, y no permitiéndole crecer sino en los que directamente fomentan el desarrollo de la riqueza general.

2.ª Mejorar las rentas del Estado.

3.ª Amortizar deuda.

Siendo mayor cada año el crecimiento de los ingresos que el alcanzado por los gastos, sin contar los de la deuda, y ascendiendo á mayor cantidad la deuda, extinguida que la nuevamente creada, la situación de la Hacienda pública prospera; y aunque en la liquidación de los presupuestos resulte déficit, si éste es menor que la porción amortizada de capital de la deuda, no sólo no amenaza con desastres, sino que demuestra que entre los ingresos permanentes y los gastos ordinarios hay un sobrante.

Después haré ver, con los datos oficiales, cuán cumplidamente fué realizado este programa del partido liberal-conservador.

El actual Gobierno proclamó otro sistema, que consistía en:

1.º Presentar desde luego nivelados los presupuestos.

2.º Contraer el compromiso de no conceder suplementos de crédito ni créditos extraordinarios.

3.º Separar de las cuentas generales del presupuesto las resultas de ejercicios cerrados.

4.º Prometer que no habría diferencias entre lo presupuesto y la recaudación y pagos.

De esta manera eran valientemente negados y suprimidos los cuatro principales elementos de déficit. Después veremos á lo que ha quedado reducida en la práctica esta teoría del actual Gobierno. Ahora conviene recordar los términos en que la expuso:

En su Memoria ministerial y en sus proyectos de ley de 24 de octubre de 1881, el Sr. Camacho presentó nivelados los presupuestos y se lisonjeó con la esperanza de que aquella nivelación era sólida, y no cedería después su lugar al déficit. En los debates parlamentarios prometió con insistencia realizar aquella esperanza. En la sesión del 7 de noviembre decía al Congreso de los Diputados: «Os he demostrado, señores, con las declaraciones que he hecho en este día, la nivelación real de los presupuestos que he tenido la honra de presentar á las Cortes;» y en la de 19 del mismo mes: «Nada aventuro al asegurar con la mayor buena fé, que he puesto los

medios para que el presupuesto no tenga déficit, y que tengo el convencimiento de que el déficit no resultará.» Y lo mismo repitió varias veces en el Congreso y en el Senado.

(Se continuará.)

SECCION EDITORIAL.

Alicante 14 de Enero de 1888

LAS EMIGRACIONES.

Hoy que la emigración constituye para las naciones un verdadero problema social, oportuno es conocer los motivos ocasionales de esta calamidad pública y tratar de investigar las causas principales que puedan darle origen, á fin de poner el remedio que esté á los alcances humanos y en las facultades de los Gobiernos.

Varias veces la prensa se ha ocupado con vivo interés de este asunto; pero si sus observaciones no han sido por completo desatendidas, preciso es confesar que no se ha desplegado toda la gran actividad que fuera de desear en practicar esta gestión benéfica.

Un periódico de Buenos Aires, «Las Calamidades», publica oportunas observaciones sobre esta importante cuestión social, á propósito de la considerable emigración de españoles á América, bien conocida desgraciadamente para todos.

Aunque entendemos que la primera causa de la emigración es sin duda alguna la necesidad, nos parece oportuno la inserción de las siguientes líneas que copiamos del citado colega de allende los mares.

«No somos solamente nosotros los que lamentamos los escandalosos y funestos abusos que desde tiempo inmemorial vienen cometiendo con los desgraciados inmigrantes en general y particularmente con los agricultores.

No somos nosotros los únicos que levantamos la voz de la verdad llevados por un sentimiento de humanidad para que llegue á oídos de los desgraciados que, seducidos por las engañosas promesas de los agentes de inmigración, se disponen á aumentar el número de las víctimas que continuamente sacrifican el egoísmo, la perversidad y la ineptitud de gobiernos que al perder la noción de lo que deben á los hombres que vienen de lejanos confines á enriquecer el país con su trabajo y con su inteligencia, han perdido también la noción de toda conveniencia real para la patria cuyos destinos desgraciadamente rigen.

No somos nosotros tan sólo los que ponemos de manifiesto las amargas decepciones, las iníquas explotaciones, los inauditos abusos y el miserable porvenir que esperan en estas playas á los desgraciados inmigrantes que abandonan su patria en busca de una fortuna, mediante el empleo de su trabajo y de sus aptitudes.

«El Diario», en su número correspondiente al 25 del actual, insertó un magnífico artículo sobre inmigración, en que su autor el Sr. Valois expone con una verdad que se siente, que se palpa, toda la horrible certidumbre de los tristes hechos á que quedan sujetos los infelices inmigrantes á quienes su desgracia y las mentirosas promesas de los agentes de inmigración determinan á emigrar.»

Más adelante añade dicho periódico lo que debía hacer aquel Gobierno respecto á la inmigración, y que el deber de todo hombre honrado es no ocultar la verdad, y

contribuir en lo posible á evitar grandes desdichas, y dice:

«Y yá que de inmigración tratamos, no podemos menos de llamar la atención de las autoridades marítimas para que obren con entera energía contra el infame capitán del vapor «Niimberg», que no contento con matar de hambre durante el trayecto á los 620 desgraciados inmigrantes que venían á bordo, tuvo la bárbara ocurrencia de mandar soltar las bombas de agua hirviendo sobre ellos, porque hartos de sufrir reclamaron con alguna energía lo que legítimamente les correspondía, y que no pudieron conseguir anteriormente con pacíficas y razonables reclamaciones.

Ese bárbaro capitán, que sin duda debe proceder de la clase de *pilotos negreros*, no se conmovió ni aun ante las infelices criaturas cuyos inocentes rostros quemó el agua hirviendo que esa bestialidad manifiesta arrojó sobre los pobres inmigrantes.

Al paso que vamos, la condición de los inmigrantes vá á quedar algo inferior á la de los animales de trabajo.»

Tarea laudable es, pues, dar aviso á los que intenten emigrar del país donde vieron por vez primera la luz, é inclinarles al convencimiento de que esas soñadas fortunas en remotas regiones, no son más que ilusiones fantásticas que se desvanecen bien pronto para los que tienen la desdichada idea de albergarlas en sus cerebros.

No sabemos yá de qué palabras ó de qué conceptos nos hemos de valer para decir á «El Constitucional Dinástico» que la inteligencia que supone habida entre posibilistas y conservadores para la aprobación de las actas de Villajoyosa, no ha existido ni podido existir. Nuestro colega podía adoptar otro género ó sistema de defensa que le diera mejor resultado, pues el que emplea, no es ciertamente el más apropiado para que el público imparcial le dé el crédito á que aspira el diario ministerial.

Esto sentado, nos creemos en el caso de desmentir categóricamente y terminantemente algunas apreciaciones que se permite el órgano de la Diputación en su editorial de ayer, al contestar los artículos que «El Graduador» viene publicando bajo el rubro de *Ignominia*.

Dice «El Constitucional Dinástico» que en el dictámen de la Comisión de actas emitido acerca de las de Villajoyosa, se expresaba habían sido declaradas graves las que nos ocupa, por no haber fijado las autoridades conservadoras de algunos de los pueblos de aquella circunscripción, en tiempo legal y oportuno, las listas electorales al público.

Este cargo, si á alguien afecta, no es ciertamente á las autoridades á quienes «El Constitucional Dinástico» acusa, sino al mismísimo señor Gobernador de la provincia D. Juan Lopez Somalo, por su tolerancia en permitir que aquellas listas no se publicaran en el tiempo y días prefijados en la ley, y de aquí la inculpabilidad de las autoridades conservadoras, si no pudieron cumplir con lo prevenido en este caso concreto.

El segundo cargo, es, según el mismo colega, por no haber incluido en la rectificación de las listas, las reclamaciones que muchos electores habían presentado.

Nos repugna la palabra, pero vamos á escribirla.

Es falso, completamente falso, lo dicho por «El Constitucional Dinástico». Cinco son, según los datos que tenemos á la vista, los electores que reclamaron la inclusión, y los cinco fueron incluidos.

Ahora bien: quiere decirnos el diario fusionista, en qué distrito de la provincia donde sus amigos han intervenido en estos detalles, se ha presentado tan exiguo número de reclamaciones? En ninguno, porque sabido es que en todos, absolutamente

en todos, las inclusiones se han solicitado por centenares.

¿En cual de los distritos, ha imperado más la legalidad y la justicia?

Tercer cargo: «por haber prescindido de las juntas electorales del censo, para los trabajos preliminares.»

Tampoco es cierto. Cuando se dá á los vientos de la publicidad una acusación de tanta trascendencia, es preciso acompañarla de pruebas claras y terminantes, pruebas que no dejen lugar á duda, y mientras el diario ministerial no las exhiba, tenemos el indiscutible derecho de decirle que falta á sabiendas á la verdad.

Y el último, por haberse ejercido irritante y bochornosa presión contra el derecho del elector.

También este último extremo carece de todo fundamento.

Dónde se ha ejercido presión bochornosa é irritante contra el derecho del elector, es en los distritos donde han imperado los fusionistas, presión en la que ha intervenido por medio de cartas y recomendaciones el señor Gobernador de la provincia.

Es inútil, pues, que «El Constitucional Dinástico» pretenda atribuir gravedad á las actas de Villajoyosa, valiéndose de argumentos que en manera alguna pueden admitirse como justos, y que, por otra parte, vienen á evidenciar del modo más lamentable, la conducta de sus mismos correligionarios.

No era necesaria, en nuestro humilde criterio, la defensa que hace ayer «El Graduador» del Sr. Celdrán.

En Alicante todos nos conocemos, y por esta razón, nosotros que nos honramos con la amistad del Sr. Celdrán, procuramos y creemos haberlo hecho, no censurar sus aspiraciones justas y fundadas al cargo de diputado provincial, porque, censurarlas, equivaldría á olvidar los servicios del señor Celdrán prestados á la causa del partido fusionista y los sacrificios de diversa índole que ha venido haciendo por sostener y dar vida al periódico de que es propietario.

Nuestro objeto al escribir el artículo *Basta de farsas*, no fué otro que el de colocar la cuestión en su verdadero lugar, sin permitirnos apreciaciones sobre el derecho que asistir pudiera al Sr. Celdrán á la diputación provincial.

Con más derecho, con mucha mayor justicia que á otros debía habersele concedido al señor Celdrán aquella investidura; pues aparte de lo anteriormente apuntado, la persona á quien nos referimos ha permanecido fiel siempre á la política del Sr. Sagasta, mientras en la Diputación tienen asiento sujetos que renegando de las doctrinas que ayer sustentaran, se han declarado fusionistas por seguir figurando en los mismos puestos que han ejercido bajo el mando de otros gobiernos adversarios del actual.

Por eso decimos que no era necesaria la defensa que «El Graduador» hace ayer del Sr. Celdrán, porque nosotros reconocemos la razón allí donde se manifiesta, y apreciamos en su verdadero valor los méritos y circunstancias que adornan á cada cual.

No creemos que nuestro artículo citado envolviera censura alguna á las aspiraciones del Sr. Celdrán.

Yá hemos dicho más arriba lo que nos proponíamos demostrar, y lo que nos parece haber demostrado.

Cónstele así á «El Graduador.»

«El Constitucional Dinástico» no está en lo cierto al asegurar ayer que EL ECO dice que los artículos que han visto estos últimos días la luz pública en las columnas del diario ministerial, los ha escrito el señor Celdrán.

Lo que EL ECO ha significado sencillamente es que «El Graduador» los atribuye á dicho sujeto. Y en cuanto á la carta, el colega que ha establecido su redacción en el archivo del palacio provincial, no está en el caso—y esto lo sabemos demasiado—de confesar que exista aquel escrito, ni nosotros estamos tampoco en el caso de ne-

garlo en absoluto porque á «El Constitucional Dinástico» le convenga desmentirlo.

Mucho había que hablar sobre si los fusionistas sus amigos, solicitan algo ó no solicitan nada: y sin que hoy por hoy pretendamos entrar en el fondo de esta cuestión, no creemos aventurado decir que na la tendría de extraño si algún amigo del colega aceptara un destino para no percibir su sueldo, destinándose éste á cualquier otro amigo que, sin que le estuviera bien desempeñarlo, necesitase de la suma anual con que dicho empleo se recompensara.

Conste que no afirmamos; solo decimos que no tendría nada de extraño que esto ocurriera.

Por último, estamos en el caso de pedir al colega aclaraciones sobre la versión que estampa en sus columnas, y en el suelto á que contestamos, respecto á políticos que se divorcian de los partidos en que militan porque no pertenecen al comité ni se les designa para ningún puesto de representación y de confianza.

Cuando estas especies se escriben, motivo habrá para justificarlas.

Queremos creerlo así—haciendo justicia á «El Constitucional Dinástico»—y por lo mismo le rogamos encarecidamente nos diga quiénes son esos políticos, para contestar cual se merece tan estupenda afirmación.

A recibir al Excmo. señor ex-ministro de la Gobernación D. Venancio Gonzalez, fueron las personas de más representación del partido constitucional dinástico de la localidad.

Así nos rectifica ayer el diario ministerial el suelto que dedicamos el día antes á la llegada de aquel distinguido hombre público.

¿Y qué? ¿No figuran entre aquellas personas las obligadas Bosch, Rihuet y la Gallardo de que nos habló «El Graduador»? ¿Hemos dicho algún sacrilegio, alguna impiedad?

Francamente, no comprendemos el por qué el diario á que contestamos, nos asemeja á un despreciable papelucho.

No lo comprendemos, francamente.

«La Libertad» continúa acentuando su oposición á los conservadores, pues cada uno de sus sueltos envuelve una de esas alusiones de mayor ó menor alcance, que mejor estarían en las columnas del órgano de los fusionistas que en la del colega izquierdista.

¿Cómo ha de ser! La verdad es que leemos una, dos, tres ó más veces los sueltos de «La Libertad» que á nosotros se refieren, y cuando más los leemos, más traviesa y más intención y más *chic* los encontramos.

Lo que no podemos encontrar ni en esos ni en otros sueltos del mismo periódico es la oposición de éste á los ministeriales.

Misterios de la benevolencia.

No se parece «La Libertad» á «La Izquierda Dinástica.»

Y los dos defienden los mismos ideales.

Al suelto que nos dedica ayer «El Constitucional Dinástico» reproduciendo el dictamen emitido por el negociado de «elecciones del Gobierno civil, no podemos, con harta pesar nuestro, contestar en el presente número, cual hubiéramos deseado.

Con preferencia á otro asunto nos ocuparemos de este en el número próximo, suplicando al colega nos dispense tan involuntario retraso, hijo solamente del mucho original que tenemos ya en la imprenta para la confección del periódico.

Confie «El Constitucional Dinástico» en que no olvidaremos la deuda.

GACETILLAS.

Nuestros teatros.—También anteanoche estuvo poco ménos que desierto el teatro Principal.

Pusieron en escena las zarzuelas en dos actos, *El Postillón de la Rioja* y *Sensitiva* que obtuvieron la interpretación de otras veces, si

bién hemos de hacer notar la novedad de haberse encargado en la primera de la parte de tenor, nuestro paisano el joven D. Rafael Pastor, que cantó su parte con gusto y afinación dignas de elogio, aunque en la parte dramática observamos algunos descuidos en ciertos detalles, que si no contribuyeron á aminorar el éxito de la obra, debe atenderlos con mas predilección en lo sucesivo nuestro joven amigo.

El estreno de la zarzuela de gran espectáculo *El Bergantín Adelante* se verificará decididamente el martes próximo. Según nuestras noticias, en el libro predomina la parte cómica, lo cual es una gran recomendación.

Mañana llegará á ésta el pintor escuógrafo del teatro Real Sr. Busato, que ha pintado las siguientes decoraciones:

Cuadro 1.º Una taberna en Liverpool.
Id. 2.º Vista general del astillero, en donde se constroyen los buques para las grandes expediciones.

Id. 3.º Cubierta del *Bergantín Adelante*.
Id. 4.º El mar rodeado de montañas de hielo y el *Bergantín* navegando por el paso libre.

Id. 5.º Plaza de Upperwik, en Groenlandia.

Id. 6.º Puesta del Sol en la playa.
Id. 7.º Aparición de la Aurora Boreal.

Id. 8.º El *Bergantín* enterrado en los hielos y preparado para la invernada.

Id. 9.º Interior del *Bergantín*.

Id. 10. Una gruta ó orillas del mar.

Id. 11. El Polo Norte y los buques de los varios exploradores, que se han decidido á llegar en busca del paso libre por aquellos mares.

Mañana presenciarán los autores de la obra el ensayo general.

Esperamos con interés este acontecimiento, pues nuestras noticias son muy favorables, respecto al conjunto, y á ser cierto, auguramos un buen resultado á la empresa.

En el coliseo de la calle de Liorna, se siguen dando á conocer las mejores obras del repertorio, y sigue pesando sobre los artistas que en él actúan un trabajo impropio, debido á la escasez de personal.

En este concepto, sabemos que la empresa, siempre deseosa de corresponder al favor del público, trata por todos los medios que están á su alcance, reforzar el cuadro de compañía con nuevos artistas, conocidos ventajosamente del público alicantino.

Anteanoche formaba parte de la función un juguete, disparate ó lo que se quiera, que si hemos de ser francos debía la empresa retirarlo de los carteles.

Titúlase *Gratis á los pobres*, y si bien en Madrid se aplaude, porque los madrileños son así, en cambio á nuestro público nada le dice ni le interesa aquella sucesión de escenas inverosímiles, y sin la *vis* cómica que debe resplandecer en obras de esta naturaleza, siquiera lleven el salvo-conduto de disparates.

Las elecciones de un poblel, del intencionado y festivo Liern, borraron el mal efecto que produjo en los espectadores la pieza anterior.

Se está ensayando la comedia en un acto *Robo en despoblado* que tanto furor hizo en la villa del oso y del madroño en su reciente estreno.

La *Correspondencia Musical*.—Hemos recibido el núm. 106 de este interesante semanario artístico, que publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya.

Sus artículos son muy notables, entre ellos uno que lleva la firma del reputado crítico señor Peña y Goñi, y sus noticias en extremo amenas y variadas.

Como pieza de música, incluye una obra de tanta importancia como el célebre «Andante con Variaciones» del inmortal Beethoven acerca del cual están de más toda clase de elogios.

Hé aquí el sumario del referido número:

Advertencia.—Nuestra música de hoy.—La venida de Gayarre, ó sea el paso del planeta Julian por el disco de Madrid, por A. Peña y Goñi.—Félix Godefroid.—Sociedad de cuartetos, por J. Aguilera.—Revista de teatros: Real, por Un músico viejo: Circo de Price, Variadas, por Aguilera.—Recortes: El argumento de Ninetta.—Correspondencia Nacional: Barcelona, por W.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Nuestros propósitos.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Francoli, c. Balayaga, de Málaga, con efectos.

Vapor Amalia, c. Franco de Orán, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Cartagena, con efectos.

Ber. gol. sueca Tarrhamn, c. Charlberg, para Trapani, con lastre.

Vapor noruego Thristte, c. Pedersen, para Cardiff, con carbón.

Vapor Francoli, c. Balayaga, para Barcelona, con efectos.

Vapor Molina, c. Fernandez, para Londres, con efectos.

Laud Joven Pepita, p. Prats, para Blanes, con trigo.

Pol. gol. San José, c. Zaragoza, para Almería, con efectos.

Laud Intrépido, c. Tonda, para Garrucha, con efectos.

Vapor Buenaventura, c. Perez, para Argel, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Hilario.

SANTO DE MAÑANA.—San Pablo.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 16 al 24 del actual, se expenderán en la oficina de esta Dirección los albares de la tanda segunda del corriente año, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta y el extraordinario de cinco céntimos de peseta por minuto de agua, que deberán satisfacer los regantes obligados á la perforación del pozo artesiano, excepto los que tengan pagados más de 12 dividendos, según la Real orden de 9 de Julio de 1880, todo con sujeción á los reglamentos vigentes y en virtud de acuerdos del Sindicato y de la Junta general extraordinaria de regantes celebrada el día 5 de Diciembre próximo pasado.

Alicante 13 de Enero de 1883.—Mariano A. Mingót.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT.

En esta época de anémia y clorosis los médicos recetan las preparaciones ferruginosas para dar á la sangre el hierro de que carece. Si las jóvenes y los niños en vías de desarrollo, las señoras delicadas sujetas á la leucorrea y dolores de estómago tuviesen apetito, hallarian en la carne el elemento necesario para la buena salud. Pero, sucede todo lo contrario, carecen de apetito, les repugnan los más delicados manjares, y es imposible la reparación por la alimentación. Tomando el *Vino de Peptonas péptica de Chapoteaut*, que contiene la carne de vaca digerida y asimilable, la nutrición es completa, los desórdenes orgánicos desaparecen, vuelve la salud, y las preparaciones ferruginosas obran mucho mejor.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche, (8.º de abono).—La zarzuela en tres actos, «*Robosón*».

La zarzuela valenciana en un acto, «*El Trovador*».

Entrada general, 0.75 céntimos.—Media, 0.50

A las ocho.

Por la tarde á las tres y media, la zarzuela en tres actos, «*El grito de guerra*».

Entrada general, 50 céntimos.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy, la comedia en dos actos, *Robo en despoblado*.

La zarzuela en un acto, «*Carracuca*».

La pieza valenciana, «*La avaricia romp el sac*».

Entrada general, 50 céntimos.

A las ocho.

Por la tarde á las tres y media, la comedia en dos actos, «*Los besos de Sedaví*».

La pieza en un acto, «*Gratis á los pobres*».

La pieza valenciana, «*Un aprenent de llef*».

Entrada general 50 céntimos.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (o medio paquete) del gelatinoso en 3 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 3 onzas del líquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melón; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ninguna principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operación segunda por 3 onzas de agua clara endulzada con 2 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia después de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

IMPORTANTE.

Epilepsia,

Espasmos, Eclampsia y Neurosis
SE CURAN RADICALMENTE
POR MI METODO.

Los honorarios no se deben hasta después del buen resultado. Tratamiento por correspondencia.

Prof. Dr. Albert

29, Avenue de Wagram, 29.—PARIS.

SORDOS

Curación rápida y completa de la oñ sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cig rreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, guantes y zutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

LA MAGALLANA

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A FRIMAS FIJAS

Autorizada por escritura de D. Francisco de Sales Maspons y Labros, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.

CAPITAL SOCIAL: UN MILLON DE PESETAS

Elevable á 25 millones de pesetas.

Dirección General, Barcelona, Mendizábal, 23, 2.º

Esta Compañía es la primera que en España asegura:

Contra pedriscos.—Contra accidentes personales circulando ó por la circulación en Ferro-carriles.—Tranvías.—Coches.—Diligencias.—Omnibus, etc. mediante una prima fija anual al alcance de todas las fortunas.—Seguros colectivos para los obreros de fábricas, máquinas y talleres por una prima equivalente á 3 céntimos de peseta sobre el jornal diario.

Agente general en Alicante, D. Juan Augusto Blanquer, Lonja de Caballeros, núm. 6, quien facilitará prospectos y se dan cuantos pormenores se necesitan.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1854, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composición de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparación ferruginosa; 4º No tiene acción alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y límpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grajeas, píldoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anémia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas, produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas y dá á la sangre la coloración encarnada que ha perdido con la enfermedad. — Existe bajo forma de Solucion y de Jarabe.

Depósito General en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos estarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y pertinaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

INYECCION DE GRIMAULT Y C^a
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la arbol toda casa GRIMAULT Y C^a con objeto de evitar falsificaciones el público se preservará de tan peligrosas alteraciones leyendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^a y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT Y C^a, 8, r. Vivienne y en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22

**NO MAS INCENDIOS EN LOS TEATROS,
EL INCOMBUSTIBLE.**

Descubrimiento útil y benéfico de gran aplicación á las Artes y á la Industria.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

La aplicación del líquido llamado Incombustible, á decoraciones de teatros, á la madera y al papel de documentos ofrece las mayores garantías de favorable éxito, siendo el único medio conocido hasta el día de evitar incendios y catástrofes como la de Viena y otras muchas que han ocurrido y vienen ocurriendo á cada paso.

Dicho líquido compuesto de diversas materias graduadas con la mayor exactitud para obtener un lisongero resultado, ofrece la ventaja de no alterar los colores de los lienzos juntados, ni de las juntas, siendo su decoración permanente.

La adopción, pues, en los teatros de tal mejora, es bajo todo punto necesaria, por cuanto lleva la tranquilidad al público, y porque además es de utilidad material para el propietario y lucrativa para las empresas teatrales, puesto que de ese modo aumentaría la concurrencia á los espectáculos.

Para mas noticias dirigirse á los inventores Gimenez é Irigoyen, Abcaderos 5, Pamplona, ó á su representante en esta ciudad, D. Trino Alled y Jorned, calle de Bailen n.º 4, 1.º izqda.